

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

20504 *Resolución de 4 de diciembre de 2009, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Administración de la Seguridad Social.*

Por Orden TAS/994/2008, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 11), se convocaron pruebas selectivas para acceso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Administración de la Seguridad Social.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden TIN/199/2009, de 29 de enero (Boletín Oficial del Estado del día 9 de febrero), se dio publicidad a la relación de aspirantes que habían superado las mismas. Por Orden del Ministerio de Trabajo e Inmigración de 27 de febrero de 2009, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Administración de la Seguridad Social de los citados aspirantes.

Esta Secretaría de Estado para la Función Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.2.c) del Real Decreto 542/2009, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 7), por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo e Inmigración, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Administración de la Seguridad Social, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera, Subsistencia de órganos, del Real Decreto 640/2009, de 21 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, los puestos adjudicados dependientes de órganos suprimidos o modificados, se identifican con la denominación y adscripción orgánica que tenían hasta que se realice la oportuna modificación orgánica.

Cuarto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre

de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 4 de diciembre de 2009.—La Secretaria de Estado para la Función Pública, Carmen Gomis Bernal.

ANEXO

CUERPO O ESCALA: C.SUPERIOR DE SISTEMAS Y TECNOLOGIAS DE LA ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL

TURNO: PROMOCION INTERNA

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
1	0288979457 A1630	JUSDADO	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	MADRID	4619917
		AMICH	S. DE E. DE LA SEGURIDAD SOCIAL	MADRID	26
		FELIPE	GERENCIA DE INFORMATICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	TECNICO SUPERIOR DE INFORMATICA	9.885,40
2	2422177068 A1630	RAMIREZ	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	TARRAGONA	3653033
		PEREZ	INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL -INSS-	TARRAGONA	22
		RAFAEL	DIRECCION PROVINCIAL DE TARRAGONA	ADMINISTRADOR DEL SARTIDO	5.016,34
3	0929929446 A1630	HERRERO	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	MADRID	1926208
		GIL	S. DE E. DE LA SEGURIDAD SOCIAL	MADRID	26
		JOSE LUIS	GERENCIA DE INFORMATICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	TECNICO SUPERIOR DE INFORMATICA	9.885,40
4	4088230746 A1630	MANSO	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	MADRID	4671723
		FERRANDIZ	S. DE E. DE LA SEGURIDAD SOCIAL	MADRID	26
		M.INMACULADA	GERENCIA DE INFORMATICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	TECNICO SUPERIOR DE INFORMATICA	9.885,40

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo
NRP: Número de Registro de Personal
Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino
C. Especifico: Complemento Especifico
S.G.: Subdirección General
Código PT: Código del Puesto de Trabajo